

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN “SUSTAINABLE PUBLIC PROCUREMENT IN THE DIGITAL AGE” Y DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS + PROCTOGO (PROCUREMENT: DIGITAL TOOLS AND SUSTAINABILITY GOALS 2020-1-IT02-KA203-080049)

El proyecto Erasmus+ ProctoGo (Procurement: Digital Tools and Sustainable Goals-2020-1-IT02-KA203-080049), coordinado por la Universidad Tor Vergata de Roma y en el que participa la Universidad Carlos III de Madrid, tiene como objetivo explorar ideas innovadoras en educación como elementos clave para conectar las instituciones de educación superior y el mercado laboral y, como resultado mejorar la empleabilidad de los graduados en el área de Sustainable Procurement, donde la demanda de profesionales con competencias digitales está en crecimiento.

En el marco de este proyecto y dentro de las actividades que se realizan en él, se ha organizado un programa de capacitación intensivo sobre “Sustainable Public Procurement in the Digital Age” promovido por la Universidad Tor Vergata, con el apoyo de la red YERUN y la financiación de Erasmus+ Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Educación Superior. En este sentido, el Vicerrectorado de Internacionalización y Universidad Europea convoca 5 plazas para participar en dicha formación que contempla una semana de movilidad, en Frascati, Roma, destinadas a los estudiantes de máster listados en el Anexo I.

En vista de todo ello, resuelvo abrir la Convocatoria de plazas para el programa de capacitación y de movilidad en el marco del proyecto Erasmus+ ProctoGo, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto adjudicar **5 plazas de formación a estudiantes de máster de la UC3M, matriculados en alguno de los master del listado publicado en el Anexo I, para que realicen un programa de capacitación intensivo sobre Sustainable Public Procurement in the Digital Age.** Este programa se desarrollará en varias fases: de forma online a ritmo del estudiante a partir del 15 de mayo; de forma presencial en Frascati, Roma, del 10 al 14 de julio 2023; y nuevamente online en grupos de trabajo durante la última semana de julio. El objetivo es proporcionar a los participantes consejos y un compromiso directo y práctico sobre cómo se puede rediseñar la contratación pública a través de herramientas digitales para lograr los objetivos de sostenibilidad. **Esta formación no proporciona reconocimiento de créditos ECTS.**

Toda la información relativa al programa de capacitación está disponible en el siguiente enlace:

<https://proctogo.it/sustainable-public-procurement-in-the-digital-age>

Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProctoGo - Abril 2023

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12



2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

1. En el momento de realizar la solicitud, las personas solicitantes deberán estar matriculadas en la UC3M en estudios que permitan obtener un título universitario oficial de Máster. Sólo podrán participar en esta convocatoria los matriculados en los másteres listados en el Anexo I.
2. Ser nacional de alguno de los países participantes en el Programa Erasmus+ o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
3. Quedan excluidas de la presente convocatoria todas aquellas personas que hubieran incumplido el código ético, de conducta y la normativa de las Universidades de destino en las que hubieran podido realizar movilizaciones internacionales en cursos pasados.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos dará lugar a la exclusión del proceso.

3. RESERVA DE PLAZAS PARA COLECTIVOS ESPECÍFICOS

Se establece una reserva de 1 plaza para las personas que tengan una discapacidad reconocida de al menos el 33%, siempre que cumplan los requisitos de admisión anteriormente indicados.

4. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

4.1. PLAZO DE SOLICITUD

El plazo general para la presentación de las solicitudes comenzará **el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria, finalizando el 11 de abril de 2023 a las 23:59 horas.**

4.2. CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD

La solicitud deberá realizarse online a través de este formulario:

https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/formulario/editar?f_id=37157

El Anexo I de la Convocatoria contiene una relación de las titulaciones de máster en alguna de las cuales debe estar matriculado el solicitante, para poder optar a esta ayuda de movilidad.

El resguardo de solicitud emitido por el sistema informático servirá como justificante acreditativo de la presentación de la correspondiente solicitud.

En el caso de cumplimentar y enviar más de una solicitud sólo se evaluará la última enviada y recibida en el sistema a fecha fin de presentación de solicitudes.

Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProctoGo - Abril 2023

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12



4.3. DOCUMENTACIÓN

Es **requisito imprescindible en la fase de solicitud, y no subsanable en la fase de alegaciones**, la aportación a través del formulario anterior de la siguiente documentación obligatoria:

- CV en inglés
- Carta de motivación en inglés
- DNI o pasaporte escaneado en vigor

Sólo en los casos que se indican a continuación será necesaria la presentación de la documentación complementaria que se especifica a continuación:

- Los estudiantes nacionales de terceros países, deberán aportar un justificante escaneado de estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- Los estudiantes con discapacidad reconocida de al menos el 33% durante el curso 22/23 y que deseen participar en la reserva de plazas para colectivos específicos, según se indica en el punto 3, deberán aportar el certificado acreditativo correspondiente.

5. IDIOMAS - ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA

Es requisito tener un nivel de inglés equivalente a B2. La Universidad no realizará ninguna comprobación previa de este nivel, siendo responsabilidad exclusiva del estudiante asegurarse de que dispone de dicho nivel de inglés para un correcto aprovechamiento de la formación.

6. ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La asignación de las plazas se realizará teniendo en cuenta la nota media oficial del expediente académico en la fecha del cierre de actas del primer cuatrimestre del curso 2022/23 de los estudiantes de los másteres en la Universidad Carlos III de Madrid listados en el Anexo I con expediente activo, junto con el CV y la carta de motivación.

Los baremos aplicables son 80% la nota media, 10% el CV y 10% la carta de motivación.

En caso de empate para la adjudicación de las plazas, se tendrá en cuenta el mayor número de créditos superados tras el cierre de actas del primer cuatrimestre del curso 2022/23 de los estudiantes de máster en la Universidad Carlos III de Madrid.

Si, a pesar de la aplicación de la anterior regla, persiste el empate, se valorará el que tenga menos años de permanencia en el segundo ciclo de la UC3M. Si aún así no se deshace el empate, el mismo se resolverá teniendo en cuenta la letra que esté en vigor publicada por la Comunidad de Madrid para la realización de procesos selectivos oficiales.

Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProctoGo - Abril 2023

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12



Las notas medias serán calculadas según lo establecido en resolución del Rector, de 1 de octubre de 2014, relativa al procedimiento de determinación de la nota media del expediente de los estudiantes de la UC3M, en la que se indica que para los procesos de intercambio, la nota media será sobre 10 con dos decimales, de todas las asignaturas calificadas, superadas y no superadas, con ponderación de las convocatorias consumidas.

7. PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE ADJUDICATARIOS DE LAS PLAZAS

La **Resolución Provisional de adjudicatarios** y la lista de reserva, así como de excluido/as, con indicación de la causa de exclusión, serán publicados en la página web de "Programas de movilidad".

<https://www.uc3m.es/internacional/movilidad-estudiante-outgoing>

Tras esta publicación las personas adjudicatarias dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente, para formular alegaciones por correo electrónico a la dirección proyectos_internacionales@uc3m.es.

La **Resolución Definitiva de adjudicatarios** y la lista de reserva de las plazas convocadas se publicará, tras la revisión y contestación de las alegaciones recibidas, en la página web "Programas de movilidad".

<https://www.uc3m.es/internacional/movilidad-estudiante-outgoing>

8. ACEPTACIÓN DE PLAZA Y ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Una vez finalizado el proceso de adjudicación establecido en el punto 7, la persona adjudicataria está obligada a aceptar o rechazar la plaza en el plazo establecido por el SERINT y en el modo que se indique. Una vez aceptada la plaza, la Universidad Carlos III de Madrid realizará la nominación a la Universidad Tor Vergata del alumnado que haya obtenido y aceptado una plaza en esta convocatoria, correspondiendo a la universidad de destino la admisión definitiva en la misma.

9. DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y LA ESTANCIA

La capacitación en "Sustainable Public Procurement in the Digital Age" se desarrollará en varias fases:

- de forma online a ritmo del estudiante a partir del 15 de mayo;
- de forma presencial en Frascati, Roma, del 10 al 14 de julio 2023;
- y nuevamente online en grupos de trabajo durante la última semana de julio.

Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProctoGo - Abril 2023

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12



10. DOTACIÓN DE LA AYUDA

El programa es gratuito para todos los participantes gracias a la financiación del proyecto ProcToGo.

El alumnado adjudicatario de esta convocatoria obtendrá una financiación total de 623 € para cubrir sus costes de viaje, alojamiento y manutención durante la asistencia a la formación presencial en Frascati, Roma, del 10 al 14 de Julio (5 noches de alojamiento y 6 días de manutención). El organizador de esta formación proporcionará durante la formación presencial tanto la comida como el almuerzo en la parada del café.

Para recibir esta ayuda es requisito imprescindible realizar los 5 días completos de formación y estancia en Frascati, Roma. La Universidad de Roma Tor Vergata le proporcionará un certificado de asistencia y aprovechamiento del curso, con el programa detallado.

La ayuda le será abonada en septiembre, una vez haya regresado y presentado los siguientes justificantes:

- Certificado de Asistencia
- Tarjetas de Embarque
- Facturas de alojamiento
- Otros tickets de transporte

Dicha documentación deberá enviarse escaneada en un sólo pdf y enviada por email a: proyectos_internacionales@uc3m.es y los originales entregados en el despacho 11.0.04. Oficina de Proyectos Internacionales de Getafe.

11. SEGUROS

El programa Erasmus+ establece que aquellos estudiantes que participan en programas de movilidad deberán estar asegurados contra los riesgos asociados a su participación en estas actividades. En particular, deberán contar con:

- Seguro de viaje
- Seguro de responsabilidad civil
- Seguro de accidentes y enfermedad grave
- Seguro de defunción

El/la estudiante debe contar con una cobertura adecuada y suficiente vigente durante toda la duración de su estancia para asegurar tanto la asistencia sanitaria como la repatriación. La persona solicitante exime a la UC3M de cualquier responsabilidad derivada de la falta de aseguramiento adecuado y suficiente durante la realización de su movilidad.

11.1 TARJETA SANITARIA EUROPEA

Es el documento que da derecho a recibir asistencia sanitaria en cualquiera de los países participantes del programa Erasmus+, en igualdad de condiciones con los asegurados del país al que se desplaza. El

Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProcToGo - Abril 2023

5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12



estudiantado con una plaza adjudicada en esta convocatoria **deberá solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea** antes de incorporarse a la universidad de destino. La *página web de la Seguridad Social* (<https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>) contiene información detallada sobre la Tarjeta Sanitaria Europea.

11.2 PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIA

La Tarjeta Sanitaria Europea no es una alternativa al seguro de asistencia en viaje. No cubre la asistencia sanitaria privada, ni costes que se produzcan en determinadas circunstancias como repatriación, determinadas intervenciones quirúrgicas, vuelo de regreso al país de origen o la pérdida o sustracción de tus pertenencias. Por ello será necesario contar con una póliza de seguro complementaria. El estudiante puede negociar la póliza de seguro que considere oportuna, siempre que contemple la cobertura obligatoria que aparece más arriba (viaje, responsabilidad civil, accidentes, enfermedad grave y defunción). Se aconseja comprobar con detalle que la póliza de seguro está en vigor durante todo el periodo de estancia en el país de destino.

La Universidad Carlos III de Madrid ha negociado con una compañía de seguros una Póliza de Seguro con unas condiciones muy ventajosas cuyos detalles se encuentran en la página web:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371212949371/Informacion_sobre_seguros

Para mayor facilidad, todo el proceso es de forma telemática y se realiza directamente con la compañía de seguros externa a la Universidad Carlos III de Madrid.

12. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La persona solicitante por el mero hecho de participar en la presente convocatoria, exime a la UC3M de cualquier responsabilidad civil derivada de la misma, de su desarrollo, resolución y posterior estancia en el país de destino.

La UC3M se exime de cualquier responsabilidad ante posibles cambios aplicados por la universidad organizadora de la formación desde el momento de publicación de la convocatoria hasta la finalización de la movilidad por parte del alumnado.

13. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIONES

La información y publicaciones relacionadas con esta convocatoria estarán disponibles a través de la siguiente página web, siendo la única vía de comunicación oficial del estado de las solicitudes.

<https://www.uc3m.es/internacional/movilidad-estudiante-outgoing>

Las personas que soliciten una plaza en este programa de capacitación, con la presentación de la solicitud, asumen la responsabilidad de acceder a esta página web para informarse del estado de sus solicitudes.

Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProctoGo - Abril 2023

6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12



14. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Cumplir con los derechos y obligaciones establecidos en la **Carta del Estudiante Erasmus**.
- Cumplir con la duración total de la capacitación y de la estancia sin posibilidad de renuncia de forma parcial o total.
- El email oficial de la UC3M será el único válido en cualquiera de las gestiones que de ella se deriven. Todas las comunicaciones entre el SERINT y la persona solicitante se realizarán a través de la cuenta de correo corporativo proyectos_internacionales@uc3m.es.
- Aceptación de beca: las becas Erasmus+ están sujetas a aceptación obligatoria por parte de las personas participantes. El proceso de aceptación, plazo y lugar para realizar la misma en base a lo estipulado previamente.
- Cumplimentar obligatoriamente todos los trámites exigidos en esta convocatoria y por la universidad de destino en el plazo que ésta determine.
- Consultar la información ofrecida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUEC) en relación con el país donde se desarrollará la formación presencial para el alumnado.

15. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad Carlos III de Madrid.

Identificación del tratamiento: Movilidad internacional Erasmus

Finalidad: Programas Erasmus destinados a estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. Gestionar la selección de aspirantes, de las convocatorias periódicas de los programas de movilidad correspondiente a cada colectivo. Gestionar la ejecución y adjudicación de las movildades correspondientes a cada uno de los programas de movilidad de cada colectivo, así como su posterior seguimiento con las instituciones, entidades y organizaciones objetivo de la movilidad, y todas aquellas cuestiones adicionales que se desprendan de la movilidad.

Ejercicio de derechos: Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección dpd@uc3m.es

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad en (<https://www.uc3m.es/protecciondedatos>)

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

La presente convocatoria se acompaña de los siguientes anexos:

- Anexo I – Listado de másteres oficiales objeto de esta convocatoria

Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProctoGo - Abril 2023

7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12



DISPOSICIÓN FINAL

Con el fin de garantizar y asegurar el cumplimiento de los principios y las disposiciones previamente indicadas, la gestión y el desarrollo de la presente convocatoria se lleva a cabo a través del Servicio de Relaciones Internacionales de la UC3M (SERINT).

En Getafe, a fecha de la firma electrónica

El Rector
Por delegación de firma a fecha de firma electrónica,
Matilde Sánchez Fernández,
Vicerrectora de Internacionalización y Universidad Europea
(BOEL de 20 de mayo de 2022)

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProcToGo - Abril 2023

8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12



• **Anexo I – Listado de másteres oficiales objeto de esta convocatoria**

- Máster Universitario en Administración de Empresas - MBA
- Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras
- Máster Universitario en Dirección de Empresas
- Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos
- Máster Universitario en Finanzas
- Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas
- Máster Universitario en Marketing
- Máster Universitario en Economía de la Empresa y Finanzas (máster de investigación)
- Máster Universitario en Análisis Político y Electoral
- Máster Universitario en Ciencias Sociales Computacionales
- Máster Universitario en Desarrollo Sostenible y Gobernanza Global
- Máster Universitario en Desarrollo y Crecimiento Económico (MEDEG)
- Máster Universitario en Economía
- Máster Universitario en Economía Industrial y Mercados
- Máster Universitario en Geopolítica y Estudios Estratégicos
- Máster Universitario en Gobernanza Económica Europea: Derecho, Política y Economía
- Máster Universitario en Análisis Económico
- Máster Universitario en Ciencias Sociales
- Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía
- Máster Universitario en Abogacía Internacional
- Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral
- Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas
- Máster Universitario en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de datos, Audiovisual y Sociedad de la Información
- Máster Universitario en Derecho de los Sectores Regulados
- Máster Universitario en Derecho de la Unión Europea
- Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal
- Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
- Máster Universitario en Propiedad Intelectual
- Máster Universitario en Responsabilidad Civil
- Máster Universitario en Tributación
- Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos
- UC3M - Máster Interuniversitario en Investigación en Derecho de la Cultura
- Máster Universitario en Ciberseguridad

Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProctoGo - Abril 2023

9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12



Máster Universitario en Estadística para la Ciencia de Datos
Máster Universitario en Ingeniería Informática
Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada
Máster Universitario en Internet de las Cosas: Tecnologías Aplicadas
Máster Universitario en Métodos Analíticos para Datos Masivos: Big Data
Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Informática

ID DOCUMENTO: r1HJSLWtg2
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



Convocatoria de Capacitación y Movilidad Europea Erasmus+ Proyecto ProcToGo - Abril 2023

10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	30-03-2023 11:07:09
Sello de tiempo TS@ - @firma	30-03-2023 11:07:12